



PROCESO No. 110014003066-2023-00883-00  
RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO  
VERBAL SUMARIO

Bogotá, D.C., = 2 AGO 2023

Con fundamento en los artículos 82, 368 y 384 del C.G.P. ADMÍTASE la demanda declarativa de RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE arrendado en favor de LUIS FELIPE SANCHEZ ROA, contra JULIANA MARCELA SANCHEZ BLANCO.

Dase el trámite del proceso verbal sumario.

Córrase traslado de la demanda y anexos a la parte demandada, por diez (10) días.

Reconócese al abogado HUGO MANTILLA MATEUS, como apoderado de la parte actora.

Previo a decretar la medida cautelar preste caución por \$6'000.000 Mcte.

Notifíquese personalmente a la parte demandada, conforme a los artículos 291 y 292 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ  
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C SECRETARÍA Bogotá D.C. - 3 AGO 2023 HORA 8 A.M. Por ESTADO N° 116 de la fecha fue notificado el auto anterior. LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaría
---